Resolución de la Directora General de Personal por la que se ordena la publicación del Acta de la Comisión Calificadora de la prueba práctica del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de PERCUSIÓN, del Cuerpo de CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, convocado por Resolución de este mismo órgano de fecha 8 de septiembre de 2026.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 08 de septiembre de 2026, la Dirección General de Personal convocó procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de PERCUSIÓN, del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Realizada la prueba práctica con fecha 01 de octubre de 2026, en los términos del anexo II, evaluada por los miembros de la Comisión Calificadora constituida al amparo de la base sexta de la citada Resolución de 08 de septiembre de 2026, esta Dirección General de Personal, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 141/2026,de 29 de julio, y conforme a la estructura aprobada por el Decreto de 3 de mayo de 2026 del Presidente del Gobierno de Aragón y por el Decreto 27/2026, de 4 de mayo del Gobierno,

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la exposición del Acta de la Comisión Calificadora de la prueba práctica del procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad 0593 058 PERCUSIÓN, del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (http://www.educa.aragon.es).

Segundo.- Conceder un plazo de **tres días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, a las personas candidatas declaradas aptas, para que adjunten sus méritos en formato electrónico a través de la plataforma PADDOC siguiendo el enlace que encontrarán en la web del Departamento (http://www.educa.aragon.es)

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 01/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVWE6RYS77K3110XFIL.

Tercero.- Comunicar a los candidatos no aptos la finalización del procedimiento, que no agota vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, los recursos administrativos deberán interponerse electrónicamente a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la citada Ley 39/2015.

A la fecha de la firma electrónica

ANA EVA TEJEDOR JODRA
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 01/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVWE6RYS77K3110XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

2254	08/09/2026
0593 - 058	

ACTA DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DEL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA

CONVOCATORIA	593 058 PERCUSIÓN
CUERPO	0593 - CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
ESPECIALIDAD	058 - PERCUSION

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
***0580**	MONTAÑES CEBRIA, ROSA MARIA	Apto

Fecha: 1 / 10 / 2026

EL PRESIDENTE
SEBASTIAN SANCHEZ, AINHOA

LUIS MANUEL MARTIN

LOS VOCALES

Fdo.: César Pons

Fdo. Luisa Espinosa